



¿NECESITAS AYUDA PARA PAGAR LA RENTA?

Aplique antes del 30 de septiembre de 2021

1. APLICA YA

LOS SOLICITANTES ELEGIBLES PUEDEN ESTAR PROTEGIDOS CONTRA EL DESALOJO POR FALTA DE PAGO HASTA MARZO DE 2022.

2. FIRMAR LA DECLARACIÓN

UNA VEZ FIRMADA, ENTREGUE A SU ARRENDADOR UNA COPIA DE LA DECLARACIÓN FIRMADA

3. PAGA AL MENOS EL 25%

SI PUEDE PAGAR UN MÍNIMO DEL 25% DE LA RENTA ATRASADA ENTRE SEPTIEMBRE DE 2020 Y SEPTIEMBRE DE 2021, RECIBIRÁ PROTECCIÓN COMPLETA CONTRA EL DESALOJO POR RENTA NO PAGADA ENTRE MARZO DE 2020 Y EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

4. MANTÉN LA CALMA Y LLÁMANOS

SI RECIBE UN AVISO DE DESALOJO DESPUÉS DE OCT. 1, MANTÉN LA CALMA Y LLÁMANOS PARA PEDIR AYUDA.

Sitio Web: www.HousingIsKey.com

Envíe un mensaje de texto con la palabra "Rent" al 211-211

Watsonville:

Community Action Board: 831-778-4535

Families in Transition: 831-740-2947

La Manzana Community Resources:
831-724-2997 x208

Medio y Norte del condado:

Live Oak Community Resources:
831-476-7284

Mountain Community Resources:
831-335-6600

Nueva Vista Community Resources:
831-423-5747

**Línea directa para todo el condado:
831-316-3222**



DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA EL PROGRAMA DE ASISTENCIA DE ALQUILER DE EMERGENCIA COVID-19

Identidad a través de uno de los siguientes:

- Certificado de nacimiento, licencia de conducir o tarjeta de identificación emitidos por el gobierno.
- Tarjeta de identificación laboral.
- Licencia / certificado de matrimonio o decreto certificado de divorcio.
- Registros escolares actuales que documenten el estado de un estudiante como a tiempo completo en una institución que otorga un título o certificado. (Solo para miembros del hogar mayores de 18 años)

Verificación de ingresos a través de uno de los siguientes:

- Formularios de impuestos del IRS como 1099, 1040 / 1040A o Anexo C de 1040 que muestren el monto ganado y el período de empleo o las declaraciones de impuestos federales más recientes.
- Formulario W-2, si ha tenido el mismo empleador durante al menos dos años y los aumentos se pueden proyectar con precisión
- Talones de cheques de pago más recientes (consecutivos: seis para el pago semanal, tres para el pago quincenal o quincenal, dos para el pago mensual)
- Informe de sueldo generado por el empleador o carta que indique los ingresos anuales actuales.
- Declaraciones de ganancias.
- Extractos bancarios actuales.
- Carta de recertificación de 2020 o 2021 que muestre su nombre y dirección de un programa de asistencia como (1) Medi-Cal, (2) WIC, (3) SNAP / CalFresh, (4) CalWORKs, (5) Programas de nutrición escolar, (6) Programa de distribución de alimentos en reservas indígenas (FDPIR)
- Formulario de Certificación de Cero Renta

Verificación de tenencia a través de uno de los siguientes:

- Contrato de arrendamiento (vencido está bien)
- Contrato de alquiler mes a mes
- Declaración de pago de alquiler / carta del propietario o la empresa de administración
- Aviso de desalojo, incluyendo 15 días, 3 días u otro aviso de pago (debe incluir el monto del alquiler pendiente)
- Otro intento formal de cobrar las rentas o notificar a los inquilinos de las rentas adeudadas
- Reclamo por escrito de los alquileres adeudados (correo electrónico, carta, mensaje de texto, etc.)
- Carta oficial de un tercero con nombre y dirección
- Tarjeta de biblioteca emitida por el gobierno
- Declaraciones de servicios públicos de proveedores

Verificación de alquiler y / o servicios adeudados a través de uno de los siguientes:

- Un contrato de arrendamiento actual firmado por el solicitante y el arrendador o subarrendador que identifica la unidad donde reside el solicitante y muestra el monto del pago del alquiler.
- Extracto bancario, talón de cheque u otra prueba que muestre un patrón de pago del alquiler
- Confirmación por escrito de un propietario que puede ser verificado como el propietario real o el agente de administración del lugar donde alquila.
- Pagos de servicios públicos a través de una factura que muestre el monto adeudado actual o pasado.

Fecha: _____

Una carta al propietario:

Estimado _____

Quiero que usted (el propietario) sepa que he solicitado ayuda para la renta a través del programa Housing is Key del estado de California porque no pude pagar la renta debido a problemas financieros relacionados con COVID-19.

Soy consciente de que estoy protegido contra el desalojo porque:

- Firmé la Declaración Y
- Pagué al menos el 25% de mi renta debida desde septiembre de 2020 O
- Solicité ayuda de emergencia para la renta y estoy esperando el pago.

También soy consciente de que si persigue una retención ilegal de la corte del condado de Santa Cruz, la corte no emitirá una retención ilegal a menos que pueda demostrar que ni usted ni yo hemos solicitado la ayuda para la renta o que no somos elegibles para el programa Housing is Key Rental Assistance. , La corte solo otorgará una retención ilegal si ni usted ni yo calificamos para el programa de asistencia de renta.

Me comunicaré con usted sobre el progreso de mi solicitud de asistencia para la renta y espero que el pago llegue muy pronto.

Atentamente, _____

DECLARACIÓN DE DIFICULTADES ECONÓMICAS **DERIVADAS DE LA COVID-19**

Código de Procedimiento Civil Sección 1179.02(d)

Actualmente no puedo pagar en su totalidad mi alquiler u otras obligaciones financieras en virtud del contrato de arrendamiento debido a uno o más de los motivos siguientes:

1. Pérdida de ingresos causada por la pandemia de COVID-19.
2. Aumento de gastos corrientes directamente relacionados con el desempeño de trabajos esenciales durante la pandemia de COVID-19.
3. Aumento de gastos directamente relacionados con repercusiones sanitarias de la pandemia de COVID-19.
4. Responsabilidades de cuidado de niños o responsabilidades para cuidar a un miembro de la familia anciano, discapacitado o enfermo directamente relacionado con la pandemia de COVID-19 que limitan mi capacidad de generar ingresos.
5. Aumento de los costes para el cuidado de los niños o la atención de un miembro de la familia anciano, discapacitado o enfermo directamente relacionado con la pandemia de COVID-19.
6. Otras circunstancias relacionadas con la pandemia de COVID-19 que han reducido mis ingresos o aumentado mis gastos.

Cualquier asistencia pública, incluido el seguro de desempleo, la asistencia de desempleo por la pandemia, el seguro estatal por discapacidad (SDI) o la baja familiar remunerada, que haya recibido desde el comienzo de la pandemia de COVID-19, no compensa completamente mi pérdida de ingresos y/o aumento de gastos.

Firmado bajo pena de perjurio según las leyes del Estado de California.

Firma

Fecha

Para obtener información sobre los recursos legales que pueden estar disponibles para usted, visite <https://lawhelpca.org/>.

Para obtener información, recursos y asistencia, visite <http://housingiskey.com> o llame al 1-833-422-4255.

DECLARATION OF COVID-19-RELATED FINANCIAL DISTRESS

Code of Civil Procedure Section 1179.02(d)

I am currently unable to pay my rent or other financial obligations under the lease in full because of one or more of the following:

1. Loss of income caused by the COVID-19 pandemic.
2. Increased out-of-pocket expenses directly related to performing essential work during the COVID-19 pandemic.
3. Increased expenses directly related to health impacts of the COVID-19 pandemic.
4. Childcare responsibilities or responsibilities to care for an elderly, disabled, or sick family member directly related to the COVID-19 pandemic that limit my ability to earn income.
5. Increased costs for childcare or attending to an elderly, disabled, or sick family member directly related to the COVID-19 pandemic.
6. Other circumstances related to the COVID-19 pandemic that have reduced my income or increased my expenses.

Any public assistance, including unemployment insurance, pandemic unemployment assistance, state disability insurance (SDI), or paid family leave, that I have received since the start of the COVID-19 pandemic does not fully make up for my loss of income and/or increased expenses.

Signed under penalty of perjury under the laws of the State of California.

Signature

Dated

For information about legal resources that may be available to you, visit <https://lawhelpca.org/>.

For information, resources, and support visit <http://housingiskey.com> or by calling 1-833-422-4255.

Fecha: _____

Una carta al propietario:

Estimado _____

Quiero que usted (el propietario) sepa que he solicitado ayuda para la renta a través del programa Housing is Key del estado de California porque no pude pagar la renta debido a problemas financieros relacionados con COVID-19.

Soy consciente de que estoy protegido contra el desalojo porque:

- Firmé la Declaración Y
- Pagué al menos el 25% de mi renta debida desde septiembre de 2020 O
- Solicité ayuda de emergencia para la renta y estoy esperando el pago.

También soy consciente de que si persigue una retención ilegal de la corte del condado de Santa Cruz, la corte no emitirá una retención ilegal a menos que pueda demostrar que ni usted ni yo hemos solicitado la ayuda para la renta o que no somos elegibles para el programa Housing is Key Rental Assistance. , La corte solo otorgará una retención ilegal si ni usted ni yo calificamos para el programa de asistencia de renta.

Me comunicaré con usted sobre el progreso de mi solicitud de asistencia para la renta y espero que el pago llegue muy pronto.

Atentamente, _____

ENTREGA DE LA DECLARACIÓN DE DIFICULTADES ECONÓMICAS DERIVADAS DE LA COVID-19

Código de Procedimiento Civil Sección 1179.03(f)

De conformidad con el Código de Procedimiento Civil Sección 1179.03(f), un inquilino puede entregarle la declaración de dificultades económicas derivadas de la COVID-19 al arrendador por cualquiera de los siguientes métodos:

(1) En persona, si el arrendador indica en el aviso una dirección en la que podrá entregarse la declaración en persona.

(2) Por transmisión electrónica, si el arrendador indica en el aviso una dirección de correo electrónico a la que podrá enviarse la declaración.

(3) A través del correo de Estados Unidos en la dirección que el arrendador indique en el aviso. Si el arrendador no proporciona una dirección de conformidad con el inciso (1), el envío por correo de la declaración por el inquilino a la dirección proporcionada por el arrendador será prueba definitiva de que la declaración se considera recibida por el arrendador en la fecha de envío, si el inquilino puede mostrar documentación que pruebe el envío por correo a la dirección proporcionada por el arrendador.

(4) A través de cualquiera de los mismos métodos que el inquilino pueda usar para entregar el pago de conformidad con el aviso si la entrega de la declaración es posible por ese método.